

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

01 de marzo de 2024 a las 09:30:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Torrejon de la Calzada

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Jose Maria Torres Paniagua, concejal de mantenimiento urbano

SECRETARIO

D./Dña. Alicia Fernández Pérez, funcionaria municipal

VOCALES

D./Dña. JOAQUIN BOTELLA GARCIA, Intervenitor Municipal

D./Dña. Cristina Raya Pérez, Secretaria General

D./Dña. MARIA ISABEL BARRIENTOS LOPEZ, funcionaria municipal

Orden del día

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 4032/2023 - Servicio de mantenimiento del alumbrado publico y mantenimiento eléctrico de los edificios municipales, alumbrado extraordinario de fiestas, festivales y navidad, camaras de videovigilancia y suministros en el municipio de Torrejon de la Calzada
- 2.- Propuesta adjudicación: 4032/2023 - Servicio de mantenimiento del alumbrado publico y mantenimiento eléctrico de los edificios municipales, alumbrado extraordinario de fiestas, festivales y navidad, camaras de videovigilancia y suministros en el municipio de Torrejon de la Calzada
- 3.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 4032/2023 - Servicio de mantenimiento del alumbrado publico y mantenimiento eléctrico de los edificios municipales, alumbrado extraordinario de fiestas, festivales y navidad, camaras de videovigilancia y suministros en el municipio de Torrejon de la Calzada
- 4.- Aprobación de acta: Prop.Adj. 4032/2023 - Aprobacion del acta

Se Expone

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 4032/2023 - Servicio de mantenimiento del alumbrado publico y mantenimiento eléctrico de los edificios municipales, alumbrado extraordinario de fiestas, festivales y navidad, camaras de videovigilancia y suministros en el municipio de Torrejon de la Calzada

Recibida la justificación de oferta anormalmente baja en el criterio nº2 , mejoras y valores añadidos relativos a reduccion en el plazo de respuesta ante actuaciones urgentes y no urgentes de la empresa B-84606227 Instalaciones Jerico S.L., se da traslado de la misma a los servicios técnicos municipales.

A la vista del informe técnico 2024-0082 en relación a dicha justificación donde “no es inviable cumplir con el tiempo de respuesta de 20 minutos” la mesa de contratación se acoge al criterio de dicho informe.

- 2.- Propuesta adjudicación: 4032/2023 - Servicio de mantenimiento del alumbrado publico y mantenimiento eléctrico de los edificios municipales, alumbrado extraordinario de fiestas, festivales y navidad, camaras de videovigilancia y suministros en el municipio de Torrejon de la Calzada

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: **B-84606227 Instalaciones Jerico S.L Propuesto para la adjudicación**

Total criterios CJV: 3.8

Total criterios CAF: 15.39

Total puntuación: 19.19

Orden: 2NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Total criterios CJV: 3.3

Total criterios CAF: 13.58

Total puntuación: 16.88

Orden: 3NIF: A28168698 NITLUX, S.A.U.

Total criterios CJV: 1.8

Total criterios CAF: 12

Total puntuación: 13.8



Orden: 4NIF: B80387095 BBR INSTALACIONES, S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF:

Total puntuación: 0

3.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 4032/2023 - Servicio de mantenimiento del alumbrado publico y mantenimiento eléctrico de los edificios municipales, alumbrado extraordinario de fiestas, festivales y navidad, camaras de videovigilancia y suministros en el municipio de Torrejon de la Calzada

Se requiere al licitador **B-84606227 Instalaciones Jerico S.L** para que, dentro del plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

4.- Aprobación de acta: Prop.Adj. 4032/2023 - Aprobacion del acta

La mesa acuerda POR UNANIMIDAD la aprobación del acta: Acta_Prop.Adj._4032/202301_03_24_11:54:40.doc correspondiente a la sesión: Prop.Adj. 4032/2023

Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: null

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Alicia Fernández Pérez
SECRETARIO/A

D./Dña. Jose Maria Torres Paniagua
PRESIDENTE/A

